

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION

AUTORIZA FERIADO LEGAL

EMPEDRADO, 06 MAR. 2014

VISTOS:

- 24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado,
- a) Lo establecido en el DFL N° 1 del
b) las solicitudes que se adjuntan
c) Las facultades que me confiere la
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO EXENTO N° 276

1. **CONCÉDASE**, feriado anual correspondientes al año 2013 al funcionario que se individualiza y en la fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	FECHAS
CARLOS CORREA MIÑOS	10	06.03.2014 AL 20.03.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
ALCALDE (S)

GST/GML/MFR/LAP/RCM/rcm

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo